



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 32/2017.

ACTOR: CELSO NOVAL PLAJA.

ÓRGANO RESPONSABLE:
COMISIÓN NACIONAL DE
ELECCIONES DEL PARTIDO
POLÍTICO MORENA.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diez de marzo de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE CITA A SESIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las trece horas con quince minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaria lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIA

DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES.**

EXPEDIENTE: JDC 32/2017.

ACTOR: CELSO NOVAL PLAJA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
COMISIÓN NACIONAL DE
ELECCIONES DEL PARTIDO
POLÍTICO MORENA.

MAGISTRADO PONENTE: ROBERTO
EDUARDO SIGALA AGUILAR.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a diez de marzo de dos mil diecisiete.

El Secretario da cuenta al Magistrado Instructor con el escrito de siete de marzo de este año, signado por Gustavo Aguilar Micceli, coordinador de la Comisión Nacional de Elecciones del Partido Político Morena recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, a través del cual remite diversa documentación en cumplimiento al acuerdo de requerimiento de fecha dos de marzo de dos mil diecisiete, recaído en el expediente al rubro indicado.

VISTA la documentación de cuenta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 369 y 416 fracción XIV del Código Electoral para el Estado de Veracruz; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene por recibida la documentación que acompaña al escrito de cuenta, consistente en:

- I. Escrito original de informe circunstanciado, signado por Gustavo Aguilar Micceli, coordinador



RIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

- de la Comisión Nacional de Elecciones del Partido Político Morena.
- II. Original de cédula de notificación y fijación de estrados.
 - III. Copia de la convocatoria para el proceso de selección a candidaturas para presidentes municipales, síndicos y regidores de MORENA.
 - IV. Copia de Dictamen de la comisión nacional de elecciones sobre el proceso interno local del Estado.
 - V. Copia de proceso de selección interno de candidatos dos mil dieciséis - dos mil diecisiete de MORENA. 0
 - VI. Una memoria USB.

SEGUNDO. Agréguese los documentos de la cuenta a los autos del sumario, para su debida eficacia legal.

TERCERO. Téngase a la Comisión Nacional de Elecciones del Partido Político Morena, dando cumplimiento de **manera parcial** al requerimiento formulado mediante acuerdo de dos de marzo dos mil diecisiete emitido en el expediente en el que se actúa.

CUARTO. Cita a Sesión. No habiendo diligencia pendiente por desahogar, se procede a la elaboración del proyecto de resolución correspondiente y se cita a las partes a la próxima sesión pública, en la que se habrá de discutir, y en su caso aprobar el proyecto de resolución respectivo.

NOTIFÍQUESE. Por **estrados** a las partes y demás interesados; con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.



Así lo acuerda y firma el Magistrado Instructor **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** ante el Licenciado José Luis Bielma Martínez, Secretario con quien actúa. **DOY FE.**

TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ